

Guaranda septiembre 29, 2022
RCU – 018 – 2022 – 094

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (018), realizada el 29 de septiembre del 2022;

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe del Tribunal Electoral Universitario de las Elecciones para conformar los Colegios Electorales a la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 350.- “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, la Ley de Orgánica Educación Superior en el artículo 17, determina: “Reconocimiento de la autonomía responsable.- El estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República [.....]”;

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, determina los deberes y atribuciones del Consejo Universitario, literal a) Convocar a elecciones universales, directas y secretas, para elegir autoridades institucionales ejecutivas, así como para elegir representantes de: profesores e investigadores, estudiantes, empleados y trabajadores a los organismos de Cogobierno Universitario; b) Designar a los miembros del Tribunal Electoral Universitario, para ejecutar procesos electorales;

QUE, el Dr. Henry Vallejo, Presidente del Tribunal Electoral Universitario, remite el Informe de Gestión del Tribunal Electoral Universitario, de las elecciones realizadas el viernes 2 de septiembre del 2022, con la finalidad de que se ponga en consideración del Consejo Universitario.

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, DE LAS ELECCIONES REALIZADAS EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, PARA CONFORMAR LOS COLEGIOS ELECTORALES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CON LOS SIGUIENTES GANADORES:

- **DR. WASHINGTON JAVIER BASANTES ESCOBAR, REPRESENTANTE DOCENTE PRINCIPAL:**

- **ING. GUANGA CHUNATA DEYSI MARGOTH, REPRESENTANTE DOCENTE SUPLENTE;**
- **ING. GARCÍA LÓPEZ JOFFRE WILFRIDO, REPRESENTANTE SERVIDOR PÚBLICO PRINCIPAL;**
- **LIC. MARÍA DALILA SISALEMA REA, REPRESENTANTE SERVIDORES PÚBLICOS SUPLENTE;**
- **SR. ABARCA OROZCO ALEXIS JHORDANO, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PRINCIPAL;**
- **SRTA. MANTILLA CHIMBOLEMA MELANY TATIANA, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE ,”.**

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

